

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

PROCESO	: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
RADICACION	: 08001311000720030039400
FECHA	: MARZO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISIÓN	: REQUIERE INFORMAR

Revisado el expediente se tiene que no se ha cumplido con lo ordenado en el numeral segundo (2º) del auto de admisión de fecha nueve (9) de octubre de 2023, debido a la inasistencia de Blanca De La Rosa Almanza De La Peña a la cita programada por el despacho.

D E C I D E

- 1. Requiérase** a Blanca De La Rosa Almanza De La Peña, para que comparezca al despacho el día, cinco (5) de abril de 2023 a las nueve de la mañana (9: a.m.) a fin de determinar si se requiere de la adjudicación judicial de apoyos y para que actos jurídicos específicos.
- 2. Notifíquese** por correo electrónico a la citada.



MARIA ANTONIA ACOSTA BORRERO

JUEZA

BZDL